



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

*Documentos Oficiales*

**1<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 16 de septiembre de 2003, a las 15.00 horas

Nueva York

---

*Presidente:* Honorable Julian R. Hunte ..... (Santa Lucía)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

03-51391 (S)



*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

### **Tema 1 del programa provisional**

#### **Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Declaro abierto el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

### **Tema 2 del programa provisional**

#### **Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tal como se recordarán los representantes, en la sesión de clausura de su quincuagésimo séptimo período de sesiones la Asamblea General aprobó su resolución 57/338 que condenaba el ataque contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas en Bagdad. En mi condición de Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, aprovecho esta oportunidad para expresar mis condolencias y las de la Asamblea a las familias de quienes perdieron la vida como resultado de este ataque en contra de las Naciones Unidas, una Organización que defiende y se ha dedicado al servicio de la humanidad. El propio Secretario General caracterizó esta tragedia como “un ataque directo a la idea de la solidaridad global y seguridad colectiva consagrada en la Carta de las Naciones Unidas” (A/58/323, párr. 2).

Hoy, al iniciar un nuevo período de sesiones de la Asamblea General, se hace necesario reafirmar nuestro pleno apoyo a las Naciones Unidas y nuestro respeto a su dedicado personal, el cual, ya sea sobre el terreno o en la sede, con sus esfuerzos incansables y su compromiso con los principios e ideales de las Naciones Unidas, a veces han hecho el máximo sacrificio de entregar su vida por la causa de la paz. Debemos comprometernos de nuevo con la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

Antes de invitar a los representantes a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación, de conformidad con el artículo 62 del reglamento, sugiero que al hacerlo también rindamos homenaje a los colegas en la Secretaría de las Naciones Unidas que perdieron la vida o resultaron heridos en el ataque terrorista perpetrado contra las oficinas de las Naciones Unidas en Bagdad el 19 de agosto de 2003.

Con ese espíritu, invito a los representantes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

*Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.*

### **Tema 126 del programa provisional**

#### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/58/360)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de pasar a examinar los otros temas de nuestro programa desearía, de conformidad con la práctica establecida, señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/58/360 que contiene una carta del Secretario General dirigida al Presidente de la Asamblea General, en la cual informa a la Asamblea de que 14 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta.

Deseo recordar a las delegaciones que, en virtud del Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora del pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en el documento A/58/360?

*Así queda acordado.*

### **Tema 3 del programa provisional**

#### **Credenciales de los representantes en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General**

##### **a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el artículo 28 del reglamento se dispone que al principio de cada período de sesiones la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

Por consiguiente, se propone que la Comisión de Verificación de Poderes para el quincuagésimo octavo período de sesiones esté integrada por los Estados Miembros siguientes: Antigua y Barbuda, Cabo Verde, China, Costa Rica, Etiopía, Fiji, Nueva Zelandia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

¿Puedo considerar que los Estados que he mencionado quedan nombrados miembros de la Comisión de Verificación de Poderes?

*Así queda acordado.*

### **Discurso del Presidente**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Presidencia de la Asamblea General —único órgano universal de las Naciones Unidas— en su quincuagésimo octavo período de sesiones constituye para mí un compromiso solemne. Me siento profundamente honrado por el privilegio que me han concedido los Miembros de la Asamblea de prestar servicio en este alto cargo en esta época de grandes retos para la Organización y para el mundo.

Es también esta una oportunidad significativa para el Gobierno y el pueblo de Santa Lucía. Las Naciones Unidas han sido siempre la piedra angular de nuestras relaciones exteriores, y hemos demostrado nuestra dedicación a la Organización mediante nuestro apoyo constante a su labor y nuestra participación en ella. Quisiera rendir un homenaje especial al Primer Ministro de Santa Lucía, Honorable Kenny D. Anthony, cuyo compromiso personal con las Naciones Unidas y con el multilateralismo avala esta Presidencia.

Deseo felicitar a mi predecesor, el Excmo. Sr. Jan Kavan, por su sentido de liderazgo en la conducción de la Asamblea General en lo que ha sido una época crítica para las Naciones Unidas. Quiero agradecerle en especial su cooperación y apoyo, así como su importante contribución a la puesta en práctica de la letra y el espíritu de la decisión de la Asamblea General de adelantar las elecciones para la Presidencia, facilitando así el traspaso de funciones del Presidente saliente al Presidente entrante. Quiero asegurarle al Sr. Kavan que edificaremos sobre la base de los logros que la Asamblea General ha alcanzado bajo su dirección.

Se ha dicho que nadie deja huellas en las arenas del tiempo si permanece inmóvil. Las huellas de nuestro Secretario General, Kofi Annan, están marcadas indeleblemente en las arenas del tiempo con sus

constantes logros y su ritmo de trabajo en pro de las Naciones Unidas. Lo felicito por su consagración y su dedicación y quedo a la espera de colaborar estrechamente con él para alcanzar los objetivos de la Asamblea General.

Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a Sergio Vieira de Mello, Representante Especial del Secretario General, a otros funcionarios de las Naciones Unidas y a todos los que perecieron o resultaron heridos en la terrible tragedia ocurrida en Bagdad. Es importante que apoyemos la acción de las Naciones Unidas para proteger a su personal de atentados terroristas. Creo que las Naciones Unidas deben seguir centrándose en sus objetivos en el Iraq: facilitar la restauración de la paz y la seguridad y garantizar la prestación de la asistencia humanitaria y la recuperación de la soberanía para el pueblo iraquí. Sería este el tributo más adecuado al sacrificio y la ardua labor del Sr. Vieira de Mello y sus colegas.

En esta época turbulenta, los pueblos del mundo acuden a las Naciones Unidas a pedir que salvaguarden lo que es fundamental para ellos, desde el desarrollo sostenible, hasta la paz y la seguridad. El reto de la Organización es responder a estas expectativas legítimas, que sólo pueden cumplirse ateniéndose firmemente a los principios y propósitos de la Carta, en particular desde su perspectiva de cooperación entre los Estados Miembros para solucionar los problemas internacionales.

Hoy las Naciones Unidas se hallan en una coyuntura crítica, enfrentadas a una serie extraordinaria de circunstancias y a la magnitud de problemas nuevos y ya existentes.

¿Entonces, qué deben hacer las Naciones Unidas? Debemos esforzarnos por obtener los beneficios del multilateralismo. Debemos reafirmar la función primordial de las Naciones Unidas, que es la organización multilateral más importante que se haya creado, y que ha superado la prueba del tiempo. Debemos defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Debemos reafirmar la autoridad de la Asamblea General como órgano universal único al que, de conformidad con la Carta, se le han encomendado las responsabilidades de supervisión y adopción de políticas.

El análisis de los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General confirma el compromiso que contrajeron los sucesivos Presidentes con la reforma de

las Naciones Unidas y, en particular, con la revitalización y el fortalecimiento de la Asamblea. La necesidad imprescindible de reformar las Naciones Unidas se ha mantenido firme. De hecho, en el entorno internacional actual, esa necesidad es mucho más urgente.

Existe la opinión de que nuestra Organización de 58 años de edad no requiere únicamente una reforma, sino también una transformación radical. El propio Secretario General ha señalado hace pocos días que tal vez haya llegado el momento de realizar una reestructuración radical de la Organización, incluso una reorganización de los principales órganos de la Carta. Además, ha indicado que prevé formular propuestas en ese sentido. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los Estados Miembros cuando digo que esperamos con sumo interés toda propuesta, ya sea de procedimiento o de carácter sustantivo que el Secretario General desee presentar a esta Asamblea para su examen. Posteriormente a dicho examen, la Asamblea estará en condiciones de determinar la manera de proceder, teniendo presente principalmente las opiniones que los numerosos Jefes de Estado y de Gobierno, que intervendrán en la Asamblea en el transcurso del debate general, expresarán sobre la reforma de las Naciones Unidas.

Como Presidente del grupo de trabajo sobre la revitalización de la Asamblea General, propongo que se evalúe la labor del grupo para que podamos determinar las medidas esenciales a adoptar en el futuro. Como Presidente, soy receptivo a otras propuestas destinadas a la revitalización y al fortalecimiento de la Asamblea.

Creo que, como afirma el dicho, para comprender el futuro debemos mirar al pasado. No obstante, mientras tanto debemos aprender de nuestras experiencias anteriores y no estancarnos por su causa. Por consiguiente, en lo que atañe a la revitalización de la Asamblea General, debemos armonizar la continuidad con el cambio y determinar los aspectos a los cuales haya que prestarle atención detenida y aquellos que deberán dejarse pasar. Debemos señalar sistemáticamente cada paso que hayamos dado con éxito para que podamos reafirmar con rapidez lo que hemos logrado, aun cuando elijamos opciones estratégicas para consecuciones futuras.

Por ejemplo, he celebrado consultas con la Mesa de la Asamblea General sobre la aplicación de su mandato y el mejoramiento de su papel y funcionamiento para colaborar mejor con el Presidente en la gestión de

la Asamblea. Creo que iniciativas como esa serán muy promisorias para nuestros esfuerzos de revitalización.

Indudablemente, somos más eficaces cuando nuestros objetivos son viables. Entonces, podremos actuar con rapidez y decisión, con la cooperación de todos los otros grupos regionales y de otros grupos, y con los compromisos firmes de los Estados Miembros individualmente de abordar las cuestiones inmediatas.

En el transcurso de meses de amplias consultas, me he sentido inspirado por las seguridades que he recibido de un interés renovado en la Asamblea General y por la opinión generalizada de que los problemas y las crisis mundiales que representan un reto para las Naciones Unidas y el mundo han constituido una oportunidad para que la Asamblea ejerza una influencia más amplia en los asuntos mundiales. En consecuencia, debemos obrar valientemente para responder a los críticos de la Asamblea General, no mediante nuestras palabras sino con nuestros actos. Los Estados Miembros deben demostrar el poder del multilateralismo y el valor de la Asamblea, asegurándose de que el debate vaya de la mano con la acción, que las soluciones correspondan a los problemas y que nuestra Asamblea tenga un papel preponderante en las iniciativas mundiales en pro de un mundo mejor. Soy cautelosamente optimista en el sentido de que esta Asamblea está dispuesta a aprovechar la oportunidad y a avanzar.

Comencemos colocando a la Asamblea General en el centro de la transformación socioeconómica mundial que se manifiesta. La mundialización y la liberalización del comercio, en particular, señalan el camino al cambiar tanto las estructuras como los procesos de la economía mundial mediante un sistema basado en normas. Pero esos procesos gemelos habrán fracasado si redundan únicamente en el enriquecimiento de unos pocos a expensas de la mayoría, o si crean y acentúan desigualdades e injusticias en la economía mundial. Por otra parte, la mundialización y la liberalización del comercio están avanzando a un ritmo tan acelerado que, a menudo, la mayor parte de los países en desarrollo no tienen tiempo de actuar, sólo de reaccionar. La aceptación de las normas del sistema plantea problemas graves a muchos países en desarrollo, aun cuando tratan de enfrentar otras dificultades económicas graves, entre ellas la deuda cada vez mayor, los precios volátiles de las mercancías, la pobreza creciente y la pandemia del VIH/SIDA.

En los últimos años, muchos países en desarrollo han padecido un revés agudo en los beneficios económicos y sociales de que habían logrado. También, en el sistema mundial aún no se ha reconocido la necesidad de tener un trato especial y diferenciado, ni mucho menos tener en cuenta las disposiciones necesarias para hacer frente a estas importantes cuestiones. Ya que la participación en la economía mundial es fundamental para el crecimiento y la prosperidad económicos de todos los países, estos asuntos revisten cada vez mayor urgencia.

La Asamblea General tiene una importante función que cumplir al velar por que la mundialización y la liberalización del comercio sean compatibles con el logro de una economía mundial equitativa y por que se atiendan las aspiraciones de todos los países a favor de un desarrollo, una prosperidad y una paz sostenibles. La Asamblea ha sido la luz orientadora en un decenio o más de cumbres y conferencia, cuyos objetivos fueron asistir a los Estados Miembros, particularmente a los del mundo en desarrollo, a lograr sus objetivos de desarrollo. La comunidad internacional debe cumplir las promesas contraídas en esos foros, en especial obrando en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.

Se ha afirmado que el liderazgo en cuestiones de desarrollo mundial radica en los organismos de desarrollo y en las instituciones financieras internacionales, y no en las Naciones Unidas. Sin embargo, de conformidad con la Carta, es un hecho que la Asamblea General proporciona orientación de política en las cuestiones relativas al desarrollo. Es el único foro universal en el que todos los Estados Miembros participan equitativamente en el proceso. Por consiguiente, le incumbe a la Asamblea General garantizar la coherencia en el sistema.

Durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones sobre la Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, la Asamblea comenzó a edificar el puente esencial entre la adopción de decisiones y la ejecución de sus iniciativas.

Durante este período de sesiones tenemos que progresar en esta labor y adoptar medidas con respecto a otras cuestiones acuciantes relacionadas con el desarrollo, como el comercio de los productos básicos y la

responsabilidad empresarial. Proseguiremos con muchas de estas cuestiones mediante el diálogo interactivo.

Muchos países en desarrollo no tienen a su disposición gran variedad de opciones con respecto al desarrollo y, de hecho, afrontan retos serios debido a sus circunstancias especiales. En 2004, en Mauricio, los pequeños Estados insulares en desarrollo volverán a desempeñar un papel rector respecto de estas cuestiones y destacarán la amplia gama de retos que se les plantean. Una vez más, exhortarán a que se adopten medidas para que se aborden sus crecientes vulnerabilidades y las decisiones especialmente difíciles que tienen que tomar en el actual entorno mundial. Instamos a la comunidad internacional a apoyar los buenos resultados del examen decenal del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la aplicación de las propuestas de medidas derivadas del examen.

En la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), los propios dirigentes africanos han tomado la iniciativa para acelerar el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de los pueblos de África. La Asamblea General ha expresado su apoyo decidido a la NEPAD. Ahora, debe alentar al sistema de las Naciones Unidas y al conjunto de la comunidad internacional a contribuir significativamente al cumplimiento de los objetivos y metas de la NEPAD.

La próxima sesión plenaria de alto nivel sobre el VIH/SIDA será de importancia capital, sobre todo para África y para el Caribe, habida cuenta del efecto debilitante que ha tenido esta pandemia mortal en estas regiones. Sin duda, el VIH/SIDA es uno de los mayores problemas para el desarrollo de los países afectados. Esperamos que la sesión plenaria de alto nivel sobre el VIH/SIDA y el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, fundamentales para el desarrollo socioeconómico, puedan impulsar la búsqueda de soluciones orientadas a la acción en esas esferas. Creemos que la Asamblea también debe ocuparse de los conflictos y el desarrollo, pues somos conscientes de que los conflictos internos no sólo tienen consecuencias para la paz y la seguridad sino que también pueden retrasar significativamente el desarrollo socioeconómico.

Uno de los éxitos más destacados de las Naciones Unidas ha sido su contribución a la libre determinación de la mayoría de pueblos del mundo cuyos países ocupan ahora un lugar en esta Asamblea General como

Estados soberanos y en pie de igualdad. Las Naciones Unidas deben seguir participando en el proceso de descolonización, por conducto del Comité de los 24, a fin de que el resto de territorios no autónomos, muchos de los cuales se encuentran en el Caribe, puedan ejercer su derecho a la libre determinación.

Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad general de mantener la paz y hacer del mundo un lugar más seguro, y en ese contexto el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial. No cabe duda de que la solución pacífica de las controversias sigue siendo un ideal al que deben aspirar las Naciones Unidas, incluso cuando los conflictos internos e internacionales siguen prevaleciendo, especialmente en África, Asia y el Oriente Medio. En efecto, los acontecimientos en el Oriente Medio siguen preocupándonos profundamente a todos. Recuerdo que en mis consultas después de mi elección el 6 de junio, había expectativas acerca de lo que podría lograrse mediante el plan de paz propuesto. No obstante, la situación sigue deteriorándose y exige un renovado compromiso de todas las partes, nuevas ideas y nuevos enfoques con respecto a la paz en la región.

La destrucción de la Oficina de las Naciones Unidas en Bagdad, el 19 de agosto, demuestra que el peligro acosa no sólo a quienes están involucrados en el conflicto, sino también a quienes trabajan al servicio de las poblaciones del mundo. De hecho, una participación de las Naciones Unidas dirigida a grupos específicos puede ayudar a romper el círculo vicioso de disturbios internos y agitación violenta, que lleva al deterioro económico y a la exacerbación del conflicto. Las Naciones Unidas son una reserva de experiencia y conocimientos especializados para la reconstrucción de los países tras los conflictos y las guerras. En este entorno mundial tan inestable, tenemos que proporcionar a la Organización los medios para que cumpla su mandato de mantener la paz y la seguridad y hacer frente a las causas subyacentes del conflicto y la guerra. Al hacerlo, las Naciones Unidas deben ser sensibles al derecho de la población de los países afectados a hallar sus propias soluciones. Proceder de cualquier otra forma podría muy bien socavar el prestigio de la Organización.

La Asamblea General tendrá la oportunidad de examinar estas importantes cuestiones cuando tenga ante sí el informe del Consejo de Seguridad. Como se requiere, resumiré el debate sobre el informe e informaré de las futuras deliberaciones del Consejo de

Seguridad. Supongo que el informe y el resumen reflejarán las crisis y retos que enfrentan las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad.

En cuanto a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, no podemos evitar tomar una decisión al respecto. Durante más de un decenio, hemos deliberado sobre este tema y hemos avanzado muy poco. Es de esperar que las declaraciones que se formularán sobre esta cuestión en el debate general del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General determinarán si existe o no la voluntad política para llevar adelante esta reforma.

El establecimiento de normas internacionales es un ámbito en el que han descollado las Naciones Unidas. Hoy, los tratados multilaterales fijan normas para la promoción y la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer y del niño, y rigen importantes esferas de las relaciones internacionales, como la delincuencia transnacional, el mar y los océanos, el desarme y el creciente reto que plantea el terrorismo. Al reflexionar sobre el segundo aniversario de los ataques terroristas del 11 de septiembre y otros ataques en todo el mundo, se nos recordó que todos vivimos en la terrible sombra del terrorismo. El terrorismo es una cuestión que no sólo afecta a la paz sino que también incide negativamente en la cohesión social y la calidad de vida, trastorna la actividad económica crítica y destruye la infraestructura en los Estados y regiones afectados.

Creo que la comunidad internacional debe adoptar un enfoque doble frente al terrorismo. Debemos hacer frente al terrorismo dondequiera que surja y sea cual fuere la forma que adopte y debemos atender a las causas profundas del terrorismo como solución a largo plazo para detener las acciones horribles de personas desesperadas, privadas de sus derechos y guiadas por la senda equivocada. No obstante, incluso al luchar contra el flagelo del terrorismo, debemos hacerlo con el mayor respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y el derecho internacional.

No puede esperarse que las Naciones Unidas lleven a cabo su mandato sin los recursos adecuados. En el presupuesto de este año debemos asignar recursos suficientes que permitan a la Organización responder eficazmente a las exigencias actuales de la comunidad mundial dentro de parámetros aceptables de una gestión responsable del presupuesto.

Alrededor de 100 Jefes de Estado y de Gobierno han decidido participar en el debate general de este quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Prestaré especial atención a sus prioridades, que proporcionarán el marco para la labor de esta Asamblea.

Con frecuencia se me ha preguntado en mis consultas cuál desearía que fuera el sello distintivo de la Presidencia de Santa Lucía. Mi opinión al respecto es muy clara. Quiero que sea un período de sesiones orientado a la acción, en el que se apliquen las decisiones, y en el que trabajemos juntos a ese fin. Los pueblos del mundo cifran sus esperanzas en nosotros, al ver que trabajamos para solucionar sus problemas. El mundo no se puede dar el lujo de celebrar conversaciones que se estanquen, como lamentablemente sucedió en Cancún. Las demoras en lo que respecta al enfrentamiento de problemas que requieren soluciones urgentes permiten que los problemas se agraven, causen sufrimientos innecesarios y se tornen irremediables.

Sin embargo, abrigo la gran esperanza de que la Asamblea General esté dispuesta a hacer innovaciones y a registrar grandes logros en el quincuagésimo octavo período de sesiones. Ello exige que optemos por los principios, y no por la rapidez; por la precisión, y no por la ambigüedad; por la objetividad, y no por los prejuicios; por el pensamiento creativo, y no por la inflexibilidad. Por sobre todo, debemos optar por la acción, no por la inacción. Debemos garantizar que las políticas que apliquemos durante este período de sesiones de la Asamblea General sirvan no sólo a nuestros intereses nacionales y regionales, sino también a los intereses de todos los pueblos del mundo.

Exhorto a la Asamblea a que trabajemos de consuno para asegurar que éste se recuerde como un período de sesiones en el que la Asamblea General avanzó con paso firme para volver a consolidar su posición como principal órgano normativo de las Naciones Unidas.

## **Tema 8 del programa provisional**

### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

#### **Carta de fecha 9 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias (A/58/356)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a examinar el documento A/58/356, que contiene una carta de fecha 9 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias.

Como conocen los miembros, de conformidad con la sección 1 del párrafo 7 de la resolución 40/243 de la Asamblea General, ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante la parte principal de un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente. Se ha solicitado autorización para los órganos subsidiarios citados en esa carta, sobre la base del entendimiento estricto de que esas reuniones tendrán que ajustarse a la disponibilidad de instalaciones y servicios.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea autorizar a los órganos subsidiarios de la Asamblea enumerados en la carta del Presidente del Comité de Conferencias a que se reúnan durante la parte principal del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de levantar esta sesión, quiero informar a los representantes que la Dependencia contra incendios de las Naciones Unidas presentará una información muy importante. Pido a las delegaciones que permanezcan sentadas para escuchar dicha información.

*Se levanta la sesión a las 16.00 horas.*